



Bogotá D.C., 20 de mayo de 2021.

Doctora

OLGA JANNETHE RAMIREZ RODRIGUEZ

Secretaria de Minas y Energía y Gas

Calle 26 51-53 Torre Salud, Piso 2

Bogotá

olgajannethe.ramirez@cundinamarca.gov.co

Asunto: Delegación Supervisión Convenio SMEG-CDCASO-019-2021

Respetada Doctora:

De acuerdo con la cláusula octava del Convenio de Asociación No. SMEG-CDCASO-019-2021 celebrado entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Minas, Energía y Gas y Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P, relacionada con la supervisión e interventoría del convenio, me permito delegar de manera especial, amplia y suficiente la supervisión del mismo a **GLORIA MARCELA MUÑOZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No.35.479.006 de Chía, actual **Gerente de Zona de Gas Natural Cundiboyacense**, quien cuenta con la experiencia suficiente y requerida para tal fin, y que mediante la suscripción del presente documento, acepta el presente encargo.

La delegada queda facultada para actuar en todas las etapas del convenio, incluyendo su liquidación, formar parte de los comités creados para el desarrollo del mismo, así como para tomar todas las decisiones que correspondan para su debida ejecución.

Cordialmente,

FABIO RICARDO DIAZ BECERRA
Firmado digitalmente por
FABIO RICARDO DIAZ BECERRA
Fecha: 2021.05.26 10:30:38
-05'00'

Fabio Ricardo Diaz Becerra

Representante Legal

Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP

Aceptación

Gloria Marcela Muñoz Rojas

Gerente de Zona

Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP